



**GOBIERNO DE CALDAS**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

JCI - 176- 2019

Manizales, 29 de Noviembre de 2019

Doctora  
**VERONICA LLAMOSA**  
Gobernación de Caldas  
Ciudad

Asunto : Remisión informe ejecutivo

Cordial saludo,

Por ser de su competencia, adjunto se remite el informe ejecutivo del trabajo de auditoría realizado por parte de la Jefatura de Control Interno a la Jefatura de Gobierno Abierto, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia.

El informe general y detallado fue entregado y presentado a las áreas competentes y las cuales suscribieron el respectivo plan de mejoramiento.

Atentamente,

  
**JULIETA TORO GÓMEZ**  
Jefe de Control Interno  
Departamento de Caldas

Copia: Dr. Guido Echeverri. Gobernador Departamento de Caldas

22

**GOBERNACIÓN DE CALDAS**  
Despacho del Gobernador  
Recepción Documentos"  
F2 DIC 2019  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: 10:15 am.  
Recibido por: Domencia G.  
Enrutado a: Despacho.  
Recibi 2 oficios. gobernador privada.



**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA**

**LEY 1712 DE 2014 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

8 de octubre de 2019  
Manizales

NOTA: El informe detallado y completo del informe de auditoría fue socializado y presentado a los líderes responsables a fin de suscribir el plan de mejoramiento respectivo.

## INFORME EJECUTIVO

El presente informe consigna las principales conclusiones del trabajo de auditoría realizado:

### 1. Objetivo de la auditoría

#### 1.1. Objetivo General

Verificar el cumplimiento por parte de la Gobernación de Caldas en la aplicación de los lineamientos y principios de transparencia y acceso a la información pública consagrados en la ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia, su Decreto Reglamentario 103 de 2015, la Resolución Min Tic 3564 de 2015, e informes de rendición de cuentas y demás normatividad aplicable.

### 2. Alcance de la auditoría

Validar la publicación en la página web de la información mínima a publicar frente a los requisitos establecidos en la Ley 1712 de 2014 "Transparencia y acceso a la información pública." de la Gobernación de Caldas.

### 3. Aspectos positivos a resaltar

- La página web cuenta con una jerarquía clara de contenidos.
- Se aplica un formato adecuado de multimedia con combinación de textos con imágenes, vídeos y elementos interactivos.

### 4. Resumen de los observaciones identificadas

- a) No se cumple con los criterios de accesibilidad a luz de la norma técnica NTC5854, donde existen tres posibilidades que indican el cumplimiento de accesibilidad web: A, AA y AAA.
- b) Es necesario comprar los certificados de seguridad con el fin de que se visualicen las secciones de una mejor manera en el sitio web.

- c) La sección llamada "Gobernación/mecanismos de control, presenta una dualidad de accesos a la Ley de Transparencia lo que puede confundir al usuario final (Ciudadano, usuario interno y/o externo).
- d) No se visualizan los correos institucionales de los funcionarios.
- e) Al momento de hacer la prueba de envío de correo, algunas veces aparece un error de conexión de red.
- f) Se solicita ampliar el glosario de la entidad.
- g) El **SIGEP** no está debidamente actualizado ya que refleja datos de funcionarios que ya no pertenecen a la entidad.
- h) Se pudo evidenciar que se cuenta con un botón que dirige a la sección de transparencia y acceso a la información; no obstante alguna información se encuentra desactualizada y la accesibilidad a la misma no es muy amigable y es estática.
- i) Es de aclarar que si bien se tienen mecanismos de participación ciudadana, no se cuenta con el direccionamiento de una política pública para dicho fin.
- j) Es necesario actualizar las "Preguntas Frecuentes".
- k) Se recomienda que una vez se cuente con las tablas de retención documental se cargue el acto administrativo de adopción de las mismas.

## 5. Conclusiones generales

A partir de 192 preguntas con un valor de puntaje máximo de 384, se pudo determinar que el mayor puntaje obtenido frente al índice de cumplimiento **ITA** fue de 344 equivalentes al 94%. En virtud de 192 preguntas, se pudo evidenciar que 172 dieron cumplimiento total, 17 cumplimiento parcial y 3 que no se cumplen.

## 6. Principales recomendaciones de mejora



Las observaciones y recomendaciones formuladas durante esta evaluación buscan fortalecer los controles y su contribución al logro de los objetivos.

A continuación se presentan las principales recomendaciones, las cuales buscan contribuir a la mejora continua de los controles establecidos en el proceso de "Transparencia", el detalle se incorpora en el cuerpo del informe:

**Se recomienda que el portal web cumpla con las características de un buen sitio web tales como:**

- Actualizar todos los contenidos desactualizados, además que sean de fácil uso y accesibles.
- Garantizar un cargue rápido a los contenidos de la página, ya que si un sitio web tarda en cargar también hará que el usuario lo abandone y pierda el interés en el contenido.
- Debe existir una interacción web entre el internauta o usuario final y el responsable o responsables de la página.
- Que se cuente con el certificado de navegabilidad de la página web de la entidad.
- Se sugiere medir los tiempos y las maneras en que se suministran los contenidos de consulta al público.
- Actualizar el contenido de preguntas frecuentes y glosario.
- Mejorar el nivel de usabilidad y accesibilidad, teniendo en cuenta que su diseño sea intuitivo y fácil de usar, característica indispensable para que los usuarios permanezcan en el sitio web el máximo tiempo posible.
- Garantizar la conexión con las redes sociales.



**JULIETA TORO GÓMEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno



**LINA CONSTANZA DELGADO OCAMPO**  
Auditor Oficina Control Interno